



SALUD LABORAL

Boletín de prevención, guía de prevención de riesgos laborales, legislación y jurisprudencia...



¡Sin duda!

ALERGIAS



Llega la primavera y empiezan las complicaciones que provocan las alergias. Aunque no suelen ser de gravedad, afectan a muchas personas trabajadoras, pudiendo en algunos casos, generar la necesidad de introducir cambios o adaptaciones en el puesto de trabajo de la persona que lo sufre, así como generar incapacidades permanentes.

¿Qué son los alérgenos?

Son sustancias que pueden desencadenar en determinadas personas reacciones alérgicas, dado que su sistema inmunitario reacciona generando anticuerpos para defenderse contra el alérgeno provocando diversos síntomas.

Los más comunes:

- ▶ Ácaros del polvo
- ▶ Polen
- ▶ hongos
- ▶ Moho
- ▶ Alérgenos de origen animal
- ▶ Picaduras de insectos
- ▶ Productos químicos



Consejos para personas trabajadoras:



- Al primer síntoma, debes visitar al personal médico de Atención Primaria, que va a diferenciar si es un simple catarro, una gripe, Covid-19 o una reacción alérgica. En este caso, se citará con personal médico especialista.
- Comprueba las sustancias y productos que utilizas y que hayan podido originarla.
- Revisa las fichas de seguridad de los productos químicos sobre los que te han tenido que informar y formar sobre su correcto uso.
- Si es de origen laboral, las más comunes suelen ser asma y dermatosis o dermatitis, y si provoca una situación de Incapacidad Temporal ha de ser la Mutua la que se haga cargo del proceso de curación.
- En caso contrario, has de solicitar la **determinación de contingencias** ante el INSS. USO te asesorará en la gestión.

Medidas preventivas:

- Se han de utilizar correctamente los equipos de protección individual, si se tiene contacto con sustancias que puedan provocarla. Si no se proporcionan, se han de requerir por escrito a la persona encargada.
- La higiene personal correcta es fundamental, por ello la importancia de lavabos y duchas en los centros de trabajo.
- Si el tipo de alergia provoca una enfermedad profesional, además de advertirlo en la formación, se deben realizar reconocimientos médicos, iniciales y periódicos, para comprobar que no se produce daño en la salud de la persona.
- Los Delegados de Prevención deben estar atentos para:



- Acompañar al personal técnico encargado de evaluar.
- Comprobar los tipos de sustancia, si son sensibilizantes o irritantes, la concentración y la forma de presentación, líquido, polvo, vapores o aerosoles y si el método de evaluación es el adecuado.
- Proponer la sustitución o eliminación de productos que la generan.
- Requerir las adecuadas adaptaciones o cambios de puesto de las personas que las sufran al servicio de prevención.
- Proponer medidas de protección colectivas como la rotación de tareas para reducir al mínimo la concentración, el tiempo y la frecuencia de la exposición, así como el número de personas expuestas.
- Comprobar que los EPIS son los adecuados y que no sean generadores de la alergia, por ejemplo, el látex.